

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 248 /24.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 19 ABR 2024

SEÑOR INTENDENTE:

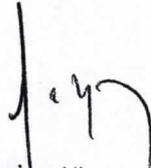
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente José Alberto SAMBRANO, D.N.I. N° 24.162.037, Legajo N° 24162037-001, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Virgilio Tomás GARCIA, Integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo

  
Jaqueline Millan  
Administrativa  
Dirección de Administración S.G.  
Municipalidad de Ushuaia

19 ABR 2024  
45/2:30



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 334	17 ABR. 2024	16:17
FIRMA		folios

Nota N° 002/2024

Letra: V.G.

Ushuaia, 12 de Abril de 2024

Sra. Presidenta

Mónica URQUIZA

S / D

Cristian RIBONI FUENTES  
Jefe Upto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción del agente dependiente de la Municipalidad de Ushuaia, Sr. SAMBRANO, José Alberto, DNI 24.162.037.-, Legajo 24162037-001, Categoría 2 Grado2.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Virgilio Tomás García  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO